

**BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS  
PARTE GENERAL**

**TABLA DE CONTENIDO**

**RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES**

**CAPÍTULO I. MARCO GENERAL**

1.1. Régimen legal de FOGACOO

**CAPITULO II. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

- 2.1. Calidades de los proponentes
- 2.2 Interrupción o conclusión anticipada del proceso de selección
- 2.3. Consulta de documentos
- 2.4. Adendas y avisos
- 2.5. Observaciones a las bases para recepción de ofertas
- 2.6. Lugar, fecha y hora de entrega de propuestas - cierre de la invitación
- 2.7. Costos y elaboración de la propuesta
- 2.8. Procedimiento de saneamiento
- 2.9. Calificación de las ofertas
- 2.10. Traslado a los proponentes del resultado de la evaluación
- 2.11. Adjudicación del contrato
- 2.12. Plazo para el perfeccionamiento del contrato
- 2.13. Condiciones al proponente favorecido con la adjudicación
- 2.14. Plazo y formalidades para el pago
- 2.15. Causales de rechazo

**CAPITULO III. LAS PROPUESTAS**

- 3.1. Documentos que debe contener la propuesta
- 3.2. Requerimientos técnicos habilitantes
- 3.3. Requerimientos financieros habilitantes

**CAPITULO IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE**

- 4.1. Criterios de calificación y factores de desempate.

## FORMATOS

**Formato No. 1** Carta de presentación propuesta

**Formato No. 2** Formato Económico

**Formato No. 3 A** Relación de experiencia en primas del proponente

**Formato No. 3 B** Relación de experiencia en siniestros

**Formato No. 4** Verificación Financiera

**Formato No. 5** Coberturas y cláusulas complementarias opcionales calificables

**Formato No. 6** Requisitos para de las indemnizaciones.

**Formato No. 7** Acuerdo de confidencialidad – Para los interesados en participar en el proceso contractual.

## ANEXOS

**Anexo No. 1** Certificado de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.

**Anexo No. 2** Aspectos particulares de la contratación.

**Anexo No. 3** Requerimientos técnicos habilitantes .

**Anexo No. 4** Requerimientos Financieros habilitantes .

**Anexo No. 5** Criterios de calificación y factores de desempate.

**Anexo No. 6** Cronograma.

**Anexo No. 7** Anexo Técnico -Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

**Adjunto No.1** Siniestralidad de los último dos (2) años expedida por las actuales aseguradoras

**Adjunto No. 2** Relación de automóviles

**Adjunto No. 3** Formulario solicitud de seguro de RC servidores públicos

**Adjunto No. 4** Últimos estados financieros de la entidad

**Adjunto No.5** Organigrama – relación de cargos póliza de RC servidores públicos

**Adjunto No. 6** formularios seguro de infidelidad & riesgos financieros – sistemas computarizados y RC profesional

**Adjunto No. 7** Relación de equipo de cómputo de la entidad.

## RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

Se recomienda a los proponentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas tengan en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Verificar que no se hallen incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la ley, ni en conflictos de interés.
- Examinar rigurosamente el contenido de la invitación pública, las Condiciones de Participación y las normas que regulan la contratación con FOGACCOOP (Decreto Ley 2206 de 1998 y Reglamento Interno de Contratación de FOGACCOOP contenido en la Resolución 011 de 2012 de la Junta Directiva de FOGACCOOP) y demás normas reglamentarias, modificatorias y/o complementarias.
- Si encuentra discrepancias u omisiones en las presentes condiciones de participación, o en los demás documentos que forman parte de la invitación pública, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto del proceso de selección, deberá dirigirse por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la dirección electrónica establecida en el Anexo No. 2 de las Condiciones de Participación.
- Suministrar toda la información requerida a través de estas condiciones de participación.
- Previo a la presentación de su oferta, verificar que no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en estas Condiciones de Participación.
- Presentar sus ofertas con el correspondiente índice y debidamente numeradas y foliadas.

## CAPITULO I

### MARCO GENERAL

#### 1.1. RÉGIMEN LEGAL DE FOGACCOOP

Conforme a los artículos 1 y 23 del Decreto Ley 2206 de 1998, **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, en adelante **FOGACCOOP**, es una persona jurídica de naturaleza única, organizada como una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sujeta en sus actos y contratos al régimen privado, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. En ese contexto, en el proceso de selección se seguirá lo previsto en el Reglamento Interno de Contratación (Resolución 011 de 2012).

## CAPITULO II

### ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

#### 2.1. CALIDADES DE LOS PROPONENTES

En la presente invitación podrán participar las personas jurídicas constituidas como compañías de seguros que estén establecidas legalmente en Colombia y que tengan autorización específica de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación de los seguros objeto de la presente convocatoria; que su duración no sea inferior a la vigencia de las pólizas objeto de la presente convocatoria y por lo menos cinco (5) años más individualmente o en alianzas estratégicas, cuyo objeto social permita la realización de la operación de seguros bajo las modalidades y los ramos relacionados con las pólizas objeto de la presente convocatoria y bajo los términos y condiciones que se solicitan en los Requerimientos Habilitantes.

#### 2.2. INTERRUPTIÓN O CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cuando surjan circunstancias administrativas o presupuestales o cualquiera otra que a juicio de **FOGACCOOP** hagan inconveniente o innecesario continuar con la presente invitación, **FOGACCOOP** se reserva la facultad de dar por terminado el proceso de selección del proponente o interrumpirlo en el estado en que se

encuentre sin que por ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan los proponentes con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a **FOGACCOOP** de cualquier responsabilidad.

El proponente deberá leer cuidadosamente cada una de las disposiciones de estas Condiciones de Participación y evaluará, conforme con su experiencia y criterio profesional y autónomo, los riesgos de la contratación, razón por la cual los desequilibrios que afecten la oferta del proponente deberán ser asumidos en su integridad por éste.

### 2.3. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Las condiciones de participación y los demás documentos relacionados con el presente proceso de selección podrán consultarse en la página web [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co), o en la Gerencia de Servicios Corporativos de **FOGACCOOP**, a partir de la fecha en que se publiquen las condiciones de participación.

*Nota: La información registrada en la página web de FOGACCOOP tiene el carácter de información oficial de la presente invitación pública.*

### 2.4. ADENDAS Y AVISOS

**FOGACCOOP** podrá, si lo considera pertinente, realizar modificaciones a los documentos que hacen parte de la presente invitación pública, a través de adendas numerados secuencialmente, o realizar aclaraciones mediante las comunicaciones del caso, los cuales serán publicados en la página web de **FOGACCOOP**.

Igualmente, cuando **FOGACCOOP** lo estime conveniente prorrogará, antes de su vencimiento, cualquiera de los términos y fechas previstos en el cronograma de la presente convocatoria, lo cual dará a conocer a través de su página web [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)

### 2.5. OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIONES

Los interesados podrán efectuar observaciones y/o solicitar aclaraciones a las Condiciones de Participación, las cuales se deberán presentar dentro del término

establecido en el cronograma (Anexo No.6), dirigiéndolas a la dirección electrónica indicada en el Anexo No 2, o mediante escrito dirigido a la Gerencia de Servicios Corporativos de **FOGACCOOP**, ubicada en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13 A No. 32- 30 LC de Bogotá D.C., a más tardar hasta el segundo día hábil anterior al vencimiento del término para presentar la oferta.

**FOGACCOOP** determinará si las observaciones son procedentes y absolverá las aclaraciones solicitadas, si a ello hay lugar, publicando las aclaraciones y/o respuestas en la página web de la entidad.

No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.

Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección la información que FOGACCOOP suministre por escrito en soporte de papel o a través de su página web.

## 2.6. LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS - CIERRE DE LA INVITACIÓN

El cierre de la invitación pública será en la fecha establecida en el cronograma (Anexo No. 6), en las instalaciones de **FOGACCOOP**, ubicadas en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 de Bogotá D.C.

Las propuestas deberán ser entregadas, hasta la fecha y hora indicadas, en la recepción del Fondo para su respectivo control de entrega.

**FOGACCOOP** no aceptará la presentación de ofertas alternativas ni parciales en relación con el servicio o bienes requeridos.

El proponente deberá entregar la propuesta en original y dos (2) copias, con el lleno de los requisitos exigidos, debidamente numeradas y foliadas, escritas en cualquier medio mecánico, en idioma español, acompañadas de la carta de presentación de la propuesta según se señala en el **Formato No. 1**, sin enmendaduras, tachones ni borradores. Toda tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y las copias deberán venir dentro de un sobre, paquete o caja, cerrado y rotulado con el nombre del proponente y en el cual se indique si su contenido

corresponde al original, a la primera o a la segunda copia. El sobre, paquete o caja deberán ser remitidos con la siguiente denominación:

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas  
Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 de Bogotá D.C.

\_\_\_\_\_ No. \_\_\_ de 201\_\_  
Nombre del Proponente

No se aceptarán propuestas radicadas en un lugar diferente a la recepción de FOGACCOOP; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo electrónico o vía fax, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la invitación. No obstante, son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en la presente invitación y lleguen a la entidad hasta la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas. En caso de no expresar el término de validez de la oferta, se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Acorde con las propuestas que hayan sido debidamente remitidas y radicadas en la entidad, la Gerencia de Servicios Corporativos de FOGACCOOP, en la hora señalada como límite para la recepción de las ofertas, levantará un acta en la que conste la relación sucinta de las propuestas, la cual será suscrita por las personas designadas para tal efecto por FOGACCOOP y los proponentes o sus apoderados que asistan a aquella.

**EN EL EVENTO EN QUE LOS PROPONENTES NO HAGAN ENTREGA DE CADA UNA DE SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LA ENTIDAD PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIRLAS. SI NO VIENEN FOLIADAS, SE FOLIARÁN EN EL ACTO DE REVISION DE LAS PROPUESTAS.**

## 2.7. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y **FOGACCOOP** en ningún caso se hará responsable

Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13A No. 32-30 Local  
Parque Residencial Baviera  
Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 3202727– 018000-919723  
Fax: 3202720  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)  
e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



de los mismos.

Así mismo, en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el original.

## 2.8. PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO

No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en las presentes bases para recepción de ofertas.

Tales requisitos o documentos diferentes a los relacionados con los factores de escogencia podrán ser requeridos por FOGACCOOP en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la fecha que para el efecto le indique FOGACCOOP. No obstante lo anterior, si una vez solicitados por la entidad, estos documentos no se anexan o corrigen conforme al literal i) del numeral 2.15.1, la oferta será rechazada.

No obstante lo anterior, en ningún caso se permite que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

## 2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

FOGACCOOP efectuará las evaluaciones jurídica, técnica, económica y demás a que haya lugar, conforme a los criterios de evaluación y ponderación señalados en el presente documento y sus respectivos anexos.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la Gerencia de Servicios Corporativos de **FOGACCOOP**, ubicada en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 de Bogotá D.C., se remitan vía fax al número (091) 3202720 o al correo electrónico de la contratación. Las precisiones que se alleguen en ningún caso podrán completar, modificar, adicionar o mejorar las condiciones ofrecidas inicialmente.

Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro

determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.

## 2.10. TRASLADO A LOS PROPONENTES DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la evaluación de las propuestas, realizada en el término indicado en el cronograma (Anexo No. 6), **FOGACCOOP** publicará el informe del resultado de la evaluación en su página web por el término de dos (2) días hábiles, período dentro del cual los proponentes podrán consultar dicha información y formular sus observaciones.

En el ejercicio de la facultad de presentar observaciones a la evaluación, los proponentes no podrán completar, adicionar o modificar sus propuestas.

Las observaciones serán respondidas en lo pertinente al decidir sobre la adjudicación.

## 2.11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Finalizada la etapa anterior, **FOGACCOOP** procederá a efectuar la adjudicación o, si ésta no fuere posible, a declarar desierta la invitación.

La adjudicación se informará a los proponentes no favorecidos a través de la página Web de la entidad.

### 2.11.1 FORMA DE ADJUDICACION

La adjudicación de la presente invitación será total o por grupos, por lo que los proponentes pueden presentar ofertas totales o por grupos.

**Propuesta total:** Se tendrá como tal la que se refiera a los cuatro (4) grupos objeto de la presente Invitación y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos habilitantes.

**Propuesta parcial:** Se tendrá como tal la que se refiera a uno, dos o tres, de los cuatro (4) grupos objeto de la presente invitación, y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos habilitantes.

En el evento de que los proponentes ofrezcan alternativas, las mismas no serán objeto de asignación de puntaje, sin embargo el informe técnico recomendará, previo estudio de las mismas su adjudicación, si fueren favorables para la ENTIDAD, siempre y cuando el proponente hubiere presentado una propuesta básica que cumpla con lo requerido en los requerimientos mínimos y la misma obtenga el mayor puntaje en el ramo respectivo.

**NOTA:** No se aceptarán propuestas parciales para el Grupo No. 1; la propuesta debe contener la totalidad de las pólizas que conforman este grupo.

## 2.12. PLAZO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá expedir las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la comunicación de adjudicación del contrato. Si el adjudicatario no presenta la(s) póliza(s) dentro del plazo señalado, **FOGACCOOP** podrá hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

Adicionalmente **FOGACCOOP**, podrá adjudicar al siguiente proponente calificado en orden descendente y así sucesivamente, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la Entidad, o iniciar un nuevo proceso.

En los casos de declaratoria de desierta de la presente convocatoria, la entidad podrá contratar directamente, sin necesidad de obtener previamente un número plural de ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado, y si es del caso, los estudios o evaluaciones que para el efecto se hayan realizado directamente o a través de organismos consultores asignados para ello.

## 2.13. CONDICIONES AL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN

a) Con la firma de la propuesta el proponente manifiesta estar de acuerdo con todas las especificaciones y condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas dadas en el presente documento.

b) Se considera que la propuesta ha sido aceptada por FOGACCOOP solamente cuando se le notifique por escrito al proponente seleccionado.

c) El proponente favorecido deberá pagar todos los gastos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, como la totalidad de los impuestos generados si a ello hay lugar.

## **2.14. PLAZO Y FORMALIDADES PARA EL PAGO**

El pago se realizará, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los arts. 1 y 9 de la Ley 828 de 2003, en los términos allí previstos, y del certificado de cumplimiento expedido por parte del Supervisor del Contrato.

El término para realizar los pagos sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que se presente en debida forma la factura correspondiente. Las demoras que surjan por la presentación inadecuada de las facturas serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## **2.15. CAUSALES DE RECHAZO**

### **2.15.1 Causales legales**

- a) No presentar la propuesta oportunamente, en el lugar y hora establecido por FOGACOOOP.
- b) No contar el proponente con capacidad para contratar conforme a las normas legales.
- c) No contemplar la persona que presente la oferta, dentro de su objeto social, el suministro de los bienes o servicios requeridos por FOGACOOOP.
- d) No contar el representante legal de la persona jurídica con las facultades para presentar propuesta, o acreditar la autorización respectiva del órgano social o administrativo de la sociedad que así lo autorice.
- e) No presentar el apoderado, si el oferente actúa mediante tal figura, el respectivo poder presentado ante juez o notario. En el evento en que se trate de un poder general, además de adjuntarse copia de la escritura pública respectiva, debe allegarse el original de la certificación notarial de vigencia, cuya expedición no supere un (1) mes.
- f) No hallarse el proponente o las personas jurídicas que participan en el consorcio o unión temporal, cuando sea el caso, en causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la ley; y no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de

la República; para lo cual se entenderá que con la presentación de la propuesta se está manifestando bajo la gravedad del juramento que no se está incurrido en ninguna de las causales a las que se refiere este literal.

- g) La persona jurídica oferente o quienes participan en un consorcio o una unión temporal no cuentan con un término de constitución superior a un (1) año contado a partir del plazo máximo para presentar propuesta y con un término de existencia superior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. En el caso de consorcios y uniones temporales estas condiciones deberán cumplirse por cada uno de los participantes.
- h) No acreditar el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables o subsanables dentro del término perentorio señalado por la Entidad.
- i) No allegar las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por FOGACCOOP en la fecha indicada por FOGACCOOP
- j) Presentar más de una propuesta básica directa o indirectamente por el mismo proponente para esta invitación.
- k) Cuando una póliza contenga condicionamientos o garantías que el Fondo no pueda cumplir por causa de restricciones presupuestales o legales o cuando su operación no lo permita, se rechazará el grupo respectivo.

**También procederá el rechazo cuando:**

- l) FOGACCOOP corrobore que el proponente ha suministrado información falsa o que no se ajusta a la realidad y en general en los demás eventos señalados expresamente en la ley o en el presente documento.
- m) Las propuestas superen la disponibilidad presupuestal, tanto total como por vigencias.
- n) Se presente cualquier circunstancia que dé lugar al rechazo, de conformidad con lo señalado en cada uno de los aspectos del presente documento.
- ñ) Cuando la propuesta no contenga el objeto o este sea indeterminado, así como el valor y/o el plazo (vigencia) mínima requerida para cada uno de los grupos.
- o) Las propuestas que no incluyan el 100% de las pólizas del grupo No. 01, será rechazada en el grupo respectivo.
- p) Cuando la propuesta contemple plazo para el pago de la prima inferior estipulado en las bases de recepción de ofertas.
- q) Cuando se presente la oferta bajo cualquiera esquema de coaseguro.
- r) Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan información inexacta que induzca a error a la administración.

- s) Cuando alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no tenga aprobado alguno de los ramos correspondientes a las pólizas para las cuales presenta propuesta, caso en el cual se rechaza la oferta del grupo respectiva.

### 2.15.2 Otras Causales de Rechazo.

Se rechazará la propuesta que no cumpla, condicionen o no ofrezca cualquiera de los requerimientos señalados en los **Anexos Nos. 2, 3** y en el **Anexo Técnico (7)** de este documento, o los ofrezca por debajo de los mínimos allí previstos.

Si el proponente en su oferta no discrimina el valor del IVA, si este aplica se entiende incluido en el valor indicado.

## CAPITULO III

### LAS PROPUESTAS

#### 3.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

##### 3.1.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

##### 3.1.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta.

Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad **(Formato No. 1)**.

Deberá ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica proponente, por el representante del consorcio o de la unión temporal o por el apoderado constituido legalmente para el efecto, según el caso.

En la carta de presentación el proponente podrá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. Lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la comparación de las ofertas, a toda la información podrá acceder cualquier participante.

##### 3.1.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización

Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13A No. 32-30 Local  
Parque Residencial Baviera  
Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 3202727– 018000-919723  
Fax: 3202720  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)  
e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



Deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal de aquella, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el proponente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato con **FOGACCOOP**.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la principal.

En el caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, deberá allegarse el documento de constitución del mismo y los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de cada uno de sus participantes.

### **3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**

El proponente deberá constituir a favor de **FOGACCOOP** una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato de derecho privado y cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, por el **10%** del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presente oferta y por el término de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato y un mes (1) más y prorrogarla en caso de ser necesario.

La garantía de seriedad de la propuesta, se hará efectiva cuando:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- Cuando el proponente resulte adjudicatario y no suscriba y/o legalice el contrato dentro del término otorgado para ello.
- Cuando el proponente incumpla en cualquier forma el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

Los errores dentro del texto de la misma serán subsanables en el término que establezca FOGACCOOP.

**En Formato:** Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares.  
**Tomador:** (firma proponente o proponentes. nombre(s) completo(s)).  
**Asegurado:** FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS. NIT: 830.053.319-2  
**Beneficiario:** FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS  
**Vigencia:** Por el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha y hora prevista para el cierre de la convocatoria.  
**Cuantía:** Por el 10% del presupuesto oficial estimado para el grupo para el cual presente oferta.  
**Objeto:** Garantizar la seriedad de la oferta y constitución de las pólizas, producto de la **XXXXXXXXXXXXXXXX**, cuyo objeto es **“Contratar los seguros requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable en el territorio nacional o fuera de él; así como el seguro de Accidentes Personales que cubra a los funcionarios de FOGACCOOP, el Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros.**  
**Firma:** El tomador o los tomadores deberá(n) firmar la Póliza de Seriedad de Oferta Original del Recibo de pago de la prima de la póliza: **Se deberá adjuntar el recibo o constancia, donde conste el pago de la póliza por parte del oferente.**

#### 3.1.2.4. Documento de Conformación de Consorcios y Uniones Temporales

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el documento original o copia debidamente autenticada de constitución del mismo, en el cual deberá indicarse lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si

Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13A No. 32-30 Local  
Parque Residencial Baviera  
Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 3202727– 018000-919723  
Fax: 3202720  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)  
e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de **FOGACCOOP**.

- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y 3 años más.
- En el evento que en el documento de conformación de la Unión Temporal no se exprese el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, si llegare el caso de aplicación de sanciones por parte de la Entidad ésta las impondrá por partes iguales para cada uno de los integrantes.
- Los miembros del consorcio o unión temporal se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento de la totalidad del 100% de su propuesta y del cumplimiento del 100% del contrato correspondiente, incluidas las sanciones que se generen por su incumplimiento total o parcial.

### **3.1.2.5. Certificación de Pagos de Aportes Parafiscales (Anexo No. 1)**

El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF y SENA de los últimos seis (6) meses, conforme al Anexo 1.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar la documentación establecida en este numeral, de acuerdo con la naturaleza jurídica de cada uno de ellos.

### **3.1.2.6. Fotocopia del RUT y Fotocopia de la cédula de ciudadanía.**

Deberá anexarse copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del representante legal en caso de personas jurídicas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar la documentación establecida en este numeral.

**3.1.2.7. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.** Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en original o fotocopia, que acredite la representación legal, y la facultad para realizar la operación de seguros bajo las modalidades y los ramos relacionados con las pólizas objeto de la presente convocatoria, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la convocatoria.

### 3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que se indican en el **Anexo No. 3** y en los **Anexos Técnicos No. 7**.

### 3.3. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

El proponente deberá anexar el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2012, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995.

En los balances generales deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE y PASIVO TOTAL, de tal manera que permitan calcular los indicadores financieros establecidos en **el Anexo 4**.

Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2012, cuando así lo obligue la ley.

Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del revisor fiscal y del contador público.

Certificado de antecedentes disciplinarios legible, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y del Contador Público, vigente a la fecha de recepción de la propuesta.

## CAPITULO IV

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

#### 4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Ver los criterios de calificación y factores de desempate definidos en el **Anexo No. 5** de las presentes bases para recepción de ofertas.

## FORMATO No. 1

### FORMATO No. 1

#### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores

**FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACCOOP**

Dirección

Bogotá

Ref: Invitación \_\_\_\_ No. \_\_\_\_

Respetados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en nombre propio \_\_\_\_ o en representación legal \_\_\_\_ (de la firma o del Consorcio o Unión Temporal), por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, y, en caso de que sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del plazo requerido.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
2. Que conozco la invitación a cotizar y las bases para recepción de ofertas del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas,

así como los demás documentos relacionados con la contratación que se pretende efectuar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Que en caso de que se me adjudique (n) el (los) contrato (s) me comprometo a desarrollarlo (s) y a terminarlo (s) dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que leí cuidadosamente las bases para recepción de ofertas y conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

7. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si\_\_\_ / no\_\_\_ está obligada a tener Revisor Fiscal.

8. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:

8.1. Que la información contenida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **FOGACCOOP** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad.

8.2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Ley o la Constitución Política, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

9. Que autorizo a los demás proponentes para acceder a la propuesta que presento, luego de acaecida la fecha de cierre de la presente invitación, para efectos de la comparación de las ofertas. Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en el numeral 3.1.2.1 de las bases para recepción de ofertas.

10. Así mismo me comprometo a cumplir con todas las obligaciones señaladas en las bases para recepción de ofertas.

**11. QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASI:**

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE:**

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_ INCLUIDO IVA. (Si aplica)**

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_.**

12. Que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. : \_\_\_\_\_

**NOTA:** Esta carta debe venir firmada por el representante legal de la sociedad proponente, por el representante del consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio, según el caso.

Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13A No. 32-30 Local  
Parque Residencial Baviera  
Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 3202727– 018000-919723  
Fax: 3202720  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)  
e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**ANEXO No. 1**

Bogotá, D.C.,

Señores  
**FOGACCOOP**  
Dirección  
Ciudad

**Ref. Certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1 y 9 de la Ley 828 de 2003.**

Apreciados señores:

En mi condición de \_\_\_\_\_<sup>1</sup> certifico que \_\_\_\_\_<sup>2</sup> ha cumplido, durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta en las bases para recepción de ofertas de la Invitación No. \_\_\_ de 20\_\_\_, con el pago total de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y de los aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, existiendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas debidas.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
C.C. No.  
T. P. No.

<sup>1</sup> La certificación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal en el evento en que el proponente no esté obligado a tener revisoría fiscal.

<sup>2</sup> Se debe indicar el nombre de la persona natural o jurídica proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá aportar la certificación.